



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00541316-UNC-ME#FD – Pedernera Allende, Matías Ezequiel - Designación como suplente

---

**VISTO:** El Expediente Electrónico EX-2021-00541316-UNC-ME#FD referido al pedido del Sr. Titular de la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Constitucional, Dr. Andrés Rossetti, para la cobertura de la vacante transitoria producida en razón de la licencia por maternidad concedida a la Prof. Romina Patricia Verri.

#### Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2021-1053-E-UNC-DEC#FD se concedió a la Prof. Romina Patricia Verri (legajo 46379) licencia por maternidad (primer período) entre el 19 de octubre de 2021 y el 17 de noviembre de 2021 inclusive, por el término de 30 (treinta) días, en los cargos que desempeña como Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (Cód.119) en la asignatura Derecho Constitucional, conforme Resolución del HCD N° 107/2021 Resolución del HCS N° 1466/2019.

Que el Sr. Secretario Académico manifiesta en su informe que la designación debe practicarse conforme las previsiones que estipulan los arts. 19 y 20 de la Ord. HCD 5/2006, seleccionando entre los adscriptos con trámite cumplido mejor posicionados en el orden de mérito que han elaborado los Sres. Prof. Titulares para el corriente ciclo académico. Aclara que en esa selección los Profesores Titulares de las Cátedras “A” y “C” coinciden en un orden único, y el Prof. Titular de la Cátedra “B” presentó un orden en disidencia. Afirma que, en consecuencia, en razón de su mayoría debe utilizarse la primera de esas grillas. Los dos primeros postulantes ubicados en grado preferente ya se encuentran designados, correspondiendo que se designe a Matías E. Pedernera Allende (DNI N° 34.699.870), ubicado en tercer lugar, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en carácter de suplente, en la Cátedra “B” de la asignatura de que se trata, mientras dure la licencia de la Prof. Romina Patricia Verri.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE**

**Artículo 1:** Designar al Mgter. **Matías Ezequiel Pedernera Allende** (DNI N° 34.699.870) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.111) en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Constitucional” a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Romina Patricia Verri, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

**Artículo 2:** El personal mencionado en el artículo 1°, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

**Artículo 3:** Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo.